GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2026-237-GDEBA-OCEBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-37693674-GDEBA-SEOCEBA - Compra notebooks por Convenio Marco

---

VISTO lo actuado en el EX-2026-37693674-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones citadas en el VISTO, tramita la compra de quince (15) computadoras tipo portátil en versión gama media, que se encuentran disponibles para su adquisición a través de la modalidad Convenio Marco de Compra del Sistema Provincia de Buenos Aires Compras “PBAC”;

Que la posibilidad de adquisición rige a través del CONVENIO MARCO DE COMPRA Nº 614-12-CM26 – ADQUISICIÓN DE PC’S, NOTEBOOKS, TABLETS Y OTROS, con vigencia hasta el 14 de septiembre de 2027, tramitado por Licitación Pública Nº 614-0567-LPU26, mediante Expediente EX-2026-18141442-GDEBA-DPINYPOPCGP por el Organismo Provincial de Contrataciones, conforme artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y artículos 10 y 17, apartado 3 inciso f), concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la adquisición de los bienes incorporados al Catálogo de Bienes del Convenio Marco Nº 614-12-CM26 deberán tramitarse a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires PBAC, tal como fuera reglamentado por la Ley 13981, capítulo II, artículo 10;

Que la solicitud de adquisición del equipamiento mencionado, fue realizado a través de la Providencia PV-2026-37691752-GDEBA-GAPOCEBA, que luce en el orden 4;

Que se procede a generar la Solicitud de Compra PBAC N° 269-2931-SC26, por medio de la cual se realiza la selección de los elementos requeridos y se solicita la afectación del compromiso definitivo en la suma total de Pesos treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ($ 32.364.000);

Que la presente contratación contempla la adquisición de: quince (15) unidades de la computadora tipo portátil en versión gama media, incluida en el renglón N° 14 por el importe total de Pesos treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ($ 32.364.000), ofertado por la firma “Exo SA”;

Por ello, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por el artículo 62 inciso x) de la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y artículos 10 y 17, apartado 3, inciso a) y concordantes del Anexo I del Decreto N°

59/19;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la adquisición de quince (15) unidades de la computadora tipo portátil en versión gama media a la firma “Exo SA” por la suma total de Pesos treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ($ 32.364.000), incluida en el renglón N° 14 del convenio tramitado por Licitación Pública Nº 614-0567-LPU26 bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, mediante Expediente EX-2026-18141442-GDEBA-DPINYPOPCGP, en los términos del artículo 17, apartado 3, inciso f) y concordantes del Anexo I, del Decreto Nº 59/19.

ARTÍCULO 2º. Proceder a la afectación del compromiso del crédito por la suma de Pesos treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ($ 32.364.000).

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Gerencia de Administración y Personal, a emitir la orden de compra a favor de la firma: “Exo SA” por la suma total de Pesos treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ($ 32.364.000).

ARTÍCULO 4º. Establecer que el gasto que demande la presente contratación deberá atenderse con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 Ley 15.557- 1. Sector Público Provincial no Financiero – 1. Administración Provincial – 2. Organismos Descentralizados - Jurisdicción 14 – Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 047: Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA); Unidad Ejecutora 269; PRG 1 – Actividad 1 - Finalidad 4- Función 1- Fuente de Financiamiento 12; Ubicación Geográfica 999; Inciso 4– Bienes de Uso; Principal 3; Maquinaria y Equipo; Parcial 6: Equipos de Oficina y Muebles.

ARTÍCULO 5º. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para que proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Compra. Cumplido, archivar.

ACTA N° 23/2026

Digitally signed by ROZENGARDT Diego Leandro
Date: 2026.11.18 12:43:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Rozengardt
Presidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by DAOUD Roberto Emir
Date: 2026.11.18 14:25:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

ROBERTO EMIR DAOUD
Vicepresidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by ARCE Jorge Alberto
Date: 2026.11.18 14:34:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto Arce
Director Vocal Primero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by BARCELONA Osvaldo
Date: 2026.11.18 14:39:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Osvaldo Barcelona
Director Vocal Segundo
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by AEREBOE Edgardo Fabian
Date: 2026.11.18 14:46:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Edgardo Aereboe
Director Vocal Tercero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.18 14:46:22 -03'00'